

2009

**FORMA
MW506R
DE MARYLAND**

**Solicitud para el reembolso tentativo de
la retención sobre ventas de bienes
inmuebles realizadas por no residentes**

**Para el año calendario 2009 u otro año tributario
que comienza el _____ de 2009 y finaliza el _____**

NO ESCRIBA NI SUJETE CON GRAPA
EN ESTE ESPACIO

ESTA FORMA ES OPCIONAL Y NO SE EXIGE SU PRESENTACIÓN. La decisión del Contralor de aprobar o denegar un reembolso, y la determinación de la cantidad del impuesto que se reembolsará son definitivas y no están sujetas a apelación.
NO presente esta forma a menos que su única fuente de ingreso de Maryland sea la venta de bienes inmuebles y bienes muebles asociados ubicados en Maryland.
NO presente esta forma 60 días antes ni 120 días después de la fecha de entrada en vigencia de la transferencia, ni luego de finalizar el año tributario en el que se ha vendido la propiedad.

Nombre (si es una declaración conjunta, proporcione los nombres e iniciales del segundo nombre de ambos) | Apellido | • Su número de seguro social

Nombre (corporación, sociedad colectiva, fideicomiso o caudal hereditario) | • Número de seguro social del cónyuge

Nombre comercial, C/O o fiduciario | • Número de identificación patronal federal

Dirección (número y calle)

Ciudad, estado y código POSTAL (provincia, código postal y país)

Descripción de la transacción de bienes inmuebles de Maryland: | Marque sólo UNA casilla:
a. Fecha de la transferencia (mes, día, año) _____ Individuo
b. Número de identificación de la cuenta de la propiedad _____ Entidad comercial
c. Ubicación y descripción general de la propiedad: _____
d. Uso de la propiedad _____

1. Anote la cantidad retenida en la Forma MW506NRS. (Adjunte una fotocopia de la Copia C de la MW506NRS)	1	
2. Precio de venta	2	
3. Costo u otras bases (vea las Instrucciones)	3	
4. Ganancia. Reste la línea 3 de la línea 2 (para obtener información sobre ventas en cuotas, vea las instrucciones)	4	
a. Porcentaje de propiedad	4a	
b. Participación del vendedor en las ganancias	4b	
5. Complete la línea 5a o 5b, la que corresponda a. Si usted es una entidad comercial, multiplique la línea 4b por 8.25%	5	
b. Si usted es un individuo, multiplique la línea 4b por 7.50%		
6. REEMBOLSO de la cantidad retenida. Reste la línea 5 de la línea 1. (DEBE completar esta línea).	6	

Anexo para el cálculo del costo u otras bases

a. Precio de compra de la propiedad | a | _____
b. Más: Incrementos de capital | _____
Gastos de venta | _____
Otros (enumere) _____ | b | + | _____
c. Menos: Depreciación | _____
Otros (enumere) _____ | c | - | _____
d. Base ajustada de la propiedad. (Anote la cantidad anterior en la línea 3) | d | _____

Por favor, firme aquí
Declaro bajo pena de falso testimonio que he examinado esta solicitud, incluidos los anexos o comprobantes adjuntos, y, según mi leal saber y entender, es verdadera, correcta y completa. Si otra persona que no sea el contribuyente prepara la declaración, ésta se debe basar en toda la información de la que dicho preparador tenga conocimiento.

Firma _____ Número de teléfono de los solicitantes _____ Fecha _____
Firma (del cónyuge, si corresponde) _____ Número de teléfono de los solicitantes _____ Fecha _____
Firma del preparador que no sea el contribuyente _____ Dirección y número de teléfono del preparador _____ SSN o PTIN del preparador _____

INSTRUCCIONES GENERALES
ESTA FORMA ES OPCIONAL Y NO
SE EXIGE SU PRESENTACIÓN.**Propósito de la forma**

El cedente debe reclamar en la declaración del impuesto sobre el ingreso de Maryland la retención del impuesto sobre el ingreso al cierre de la operación y el pago a la oficinista, para el año tributario en el que se realice la transferencia de los bienes inmuebles y la venta de los bienes muebles asociados en Maryland. Usted tiene la posibilidad de recibir un reembolso por la retención del impuesto sobre el ingreso excedente antes de presentar la declaración del impuesto sobre el ingreso. Use la Forma MW506R para solicitar un reembolso de la cantidad del impuesto retenido sobre la venta o transferencia de intereses de bienes inmuebles de Maryland por parte de individuos no residentes o entidades no residentes que excede la responsabilidad tributaria del cedente/vendedor en cuanto a la transacción. Esta forma debe presentarse a partir de los 60 días después de la fecha en que se paga el impuesto retenido a la oficinista del tribunal del circuito, pero no luego de los 120 días posteriores a la fecha de transferencia de los bienes inmuebles. La Forma MW506R no puede presentarse después del final del año tributario en el que se efectúa la transferencia de los bienes inmuebles. Si la Forma 506R se presenta después del final del año, será rechazada.

IMPORTANTE: Si se presenta la Forma MW506R, el cedente/vendedor aún deberá presentar una declaración del impuesto sobre el ingreso de Maryland (Formas 500, 504 ó 505) después del final del año tributario, informar el total de ingresos para ese año (provenientes de todas las fuentes, incluida la transferencia) y pagar algún otro impuesto sobre el ingreso que se adeude o solicitar un reembolso adicional.

Quiénes pueden presentar una solicitud

El cedente/vendedor que sea un individuo, fiduciario o una corporación "C" puede presentar una Forma MW506R. El cedente/vendedor que sea una entidad canalizadora no puede presentar una Forma MW506R.

NOTA: Por lo general, se debe presentar un reclamo de reembolso o crédito por el pago en exceso de impuestos dentro de los tres años a partir de la fecha en que se presente la declaración o dentro de los dos años a partir de la fecha en que se pague el impuesto, la que sea posterior.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS

En la parte superior de la Forma MW506R, anote el año tributario correspondiente al cedente/vendedor si no coincide con el año calendario.

Anote el nombre, la dirección y el número de identificación (número de seguro social o de identificación patronal federal) del cedente/vendedor que solicita un reembolso de la cantidad retenida. Dichos nombre y número de identificación deben coincidir con el nombre y número de identificación del cedente/vendedor anotados en la Forma MW506NRS. Si el número de identificación en la Forma MW506NRS es incorrecto, anote el correcto y adjunte una explicación en la forma. Si el Servicio de Impuestos Internos (IRS) emitió un número de identificación del contribuyente individual (ITIN) para el cedente/vendedor, anótelos.

Anote la información que describa la transacción de los bienes inmuebles de Maryland.

Línea a. Anote la fecha de transferencia.

Línea b. Anote el número de identificación de la cuenta de la propiedad de Maryland asignado por el Departamento Estatal de Tasación y Tributación.

Línea c. Anote la ubicación y descripción general de la propiedad.

Línea d. Anote la cantidad anterior.

Marque la casilla que corresponda al tipo de contribuyente.

Línea 1. Anote la cantidad del impuesto retenido e informado en la Línea 8i de la Forma MW506NRS. Se debe adjuntar a la forma una fotocopia de la Copia C de la Forma MW506NRS. Conserve la Copia C original junto con sus comprobantes tributarios.

Línea 2. Anote el precio de ventas brutas proveniente de la venta. Adjunte una copia del estado de cierre HUD-1 proveniente de la venta de esta propiedad.

Línea 3. Por lo general, el costo o base ajustada es el costo de la propiedad más las comisiones y mejoras de la compra, menos la depreciación (si corresponde). Incremente el costo u otras bases con los gastos de venta, como comisiones e impuestos estatales de transferencia. Complete el Anexo para el cálculo del costo u otras bases en la parte inferior de la Forma MW506R y anote la cantidad de la línea d en la línea 3. Se requerirá el precio de compra y la documentación sobre las mejoras.

Línea 4. Reste la cantidad en la línea 3 de la cantidad en la línea 2. Sin embargo, si usted informa una ganancia según el método de cuotas para fines del impuesto sobre el ingreso federal, adjunte una hoja separada donde se enumeren los pagos recibidos durante el año tributario y el porcentaje de ganancia bruta. Multiplique la cantidad de pagos por el porcentaje de ganancia bruta y anote el resultado en la línea 4.

Línea 4a. Si existieran varios propietarios, anote su porcentaje de propiedad. Si usted fuera el único propietario, anote 100%.

Línea 4b. Multiplique la línea 4 por la línea 4a para determinar su participación en las ganancias de capital.

Línea 5a. Si usted es una corporación "C" o una entidad que se considera una corporación "C" a los fines tributarios federales, multiplique la cantidad en la línea 4 por 8.25% y anote esta cantidad en la línea 5.

Línea 5b. Si usted es un individuo, multiplique la cantidad en la línea 4 por 7.50% y anote esta cantidad en la línea 5.

Línea 6. Reste la cantidad en la línea 5 de la cantidad en la línea 1. Si aparece un pago en exceso en la línea 6, la División Administrativa de Ingresos reembolsará cualquier cantidad igual o mayor que \$1.00.

Firma(s)

La Forma MW506R debe estar firmada por un individuo (por el contribuyente y su cónyuge, si se trata de una declaración conjunta del impuesto sobre el ingreso), o un funcionario responsable de la compañía o corporación.

Su(s) firma(s) significa(n) que su solicitud, incluidos los adjuntos, es, según su leal saber y entender, verdadera, correcta y completa, bajo pena de falso testimonio.

Si es necesario presentar un poder legal, complete la Forma Federal 2848 y adjúntela a su solicitud.

Dónde efectuar la presentación

Presente la Forma MW506R completa ante el:

Comptroller of Maryland
Revenue Administration Division
Att: NRS Special Refunds
P.O. Box 2031
Annapolis, MD 21404-2031

Información adicional

Para obtener información adicional, llame al 1-800-MDTAXES (1-800-638-2937) o al 410-260-7980 desde el Centro de Maryland.